

Consultas Realizadas

Licitación 413792 - CONTRATACIÓN DE UNA AUDITORIA TECNICA DE OBRAS - PLURIANUAL.

Consulta 1 - Plazo

Consulta	Fecha de Consulta	12-05-2022
<p>En la SECCIÒN 5-TERMINOS DE REFERENCIA - 10 Periodo de prestación de los servicios Se estable que La duración de las Consultoría Técnica de Obras Ejecutadas es de 180 (ciento ochenta) días, a partir de la Segunda Orden de Servicio, a ser emitida luego de la aprobación del plan de trabajo y cronograma, por la Coordinación de Proyectos de Infraestructura.</p> <p>En la SECCION 6. FORMULARIOS DE CONTRATO ESTANDAR - 7. VIGENCIA DEL CONTRATO 7.1. El plazo de vigencia de este Contrato será desde de 120 días contados desde la firma del contrato.</p> <p>En III. CONDICIONES ESPECIALES DE CONTRATO se establece que El plazo para la prestación del servicio será de doscientos cuarenta (240) días, a partir de la Orden de Servicio N° 2.</p> <p>Se solicita aclaración, respecto si el plazo de prestación del servicio y vigencia del contrato es de 240 días, contados a partir de la firma del contrato?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-05-2022
<p>Favor, remitirse a la Adenda N° 01.</p>		

Consulta 2 - Pago

Consulta	Fecha de Consulta	12-05-2022
<p>En II. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO se establece que El pago de la prestación del servicio objeto de la presente contratación se hará en guaraníes con fondos asignados al MEC en el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal 2021 .</p> <p>Se consulta, si el plazo es de 240 días y el servicio se concluye en el 2023, el pago será realizado con los fondos del Ejercicio Fiscal 2021?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-05-2022
<p>Los pagos previstos para el ejercicio fiscal 2023 se realizarán una vez aprobado el Presupuesto General de la Nación del citado ejercicio fiscal.</p>		

Consulta 3 - Punto 2 CAPACIDAD ECONOMICA - FINANCIERA, punto 2.1

Consulta	Fecha de Consulta	13-05-2022
<p>El PBC en el apartado de Capacidad Económica - Financiera, específicamente en el punto 2.1 solicita cuanto sigue: Capacidad Económica: copia de contratos y/o facturas anteriores con instituciones públicas y/o privadas con sus respectivas recepciones finales de servicios de auditoría técnica de obras y/o auditoría forense de obras, en total de la sumatoria como mínimo de los últimos 5 (cinco) años (2017, 2018, 2019, 2020 y 2021) equivalentes al 50% del monto máximo del presente llamado. Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturas que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, consultamos cual seria el argumento técnico, Económico y Financiero, por el cual el PBC solicita que dicha experiencia corresponda a la empresa consultora, puesto que seria factible que la misma ademas pueda considerar que la experiencia requerida pueda ser completada por el personal consultor clave en obras, puesto que la finalidad del proyecto es contar con un personal clave experto en materia de análisis, control y AUDITORIA de obras para ejecutar con satisfacción la necesidad de la contratante, debiendo ser un ingeniero o arquitecto, por tanto creemos que la convocante podría tomar como valida la experiencia especifica del personal clave como aceptada para dicho requisito y de esta manera da apertura a la mayor cantidad de posibles oferentes interesados en el presente proceso licitatorio.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-05-2022
<p>Favor, remitirse al PBC.</p>		

Consulta 4 - Los Criterios y Subcriterios y el Sistema de puntos que se asignarán a la evaluación, A.1. Experiencia específica de la Empresa Consultora pertinente a las tareas (20 puntos)

Consulta	Fecha de Consulta	13-05-2022
<p>El PBC en el apartado A.1 Experiencia específica de la Empresa Consultora pertinente a las tareas (20 puntos), solicita cuanto sigue: Los mismos deberán contar con un mínimo de 5 años de experiencia, presentar contratos anteriores similares en auditorias de proyectos y programas públicos, con un mínimo de 13.00 m2 en un solo proyecto. conforme a los requerimientos siguientes: La Empresa que demuestre tener la experiencia de contratos de similar envergadura en monto y desempeño del trabajo solicitado se le concederá: <input type="checkbox"/> 20 puntos, al que presente 3 (tres) o más contratos. <input type="checkbox"/> 10 puntos, al que presente 2 (dos) contratos. <input type="checkbox"/> 05 puntos, al que presente 1 (un) contrato. Al que no demuestre experiencia alguna no será puntuada y será descalificado. tras el análisis del apartado correspondiente al requisito que traemos a colación, la misma no determina los años de los contratos que deben ser presentados, por consiguiente consultamos si para cumplir con dicho requisito podrían aceptar contratos de años que nuestra firma a realizado dichos trabajos similares a lo solicitado por la convocante y de igual envergadura del presente llamado, puesto que nuestra firma posee mas de 30 años de existencia legal y experiencia en distintos tipos de consultoría y por sobre todo en fiscalización y auditoria de obras, desde sus inicios hasta el tiempo presente, creemos factible que la convocante acepte todos los contratos y de los años en que hemos realizado dichos trabajos a fin de consolidar la libre competencia y aumentar el universo de posibles oferentes interesado en el presente proceso licitatorio.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-05-2022
<p>En el PBC se solicita que la experiencia mínima sea de 5 años, no se especifica la antigüedad de la misma. Favor remitirse al pliego.</p>		